



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
PLANEACION MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 23 de mayo de 2024

Señor coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
 Comandante Policia Metropolitana
 CL 29 5-61
 Montería

Asunto: seguimiento compromisos Rendición de Cuentas 2023.

En atención al asunto en mención, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que de acuerdo a la audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Metropolitana San Jerónimo de Montería, realizada el día 27/03/2024 a las 09:00 horas, en las instalaciones del auditorio, ubicado en la Calle 29 # 5-61, Barrio Centro y en cumplimiento al procedimiento 1DE-PR-0023 del 29/02/2024, se emergieron los siguientes compromisos adelante relacionados, así mismo se publicó en el micro-sitio de la Metropolitana de Montería; <https://www.policia.gov/monteria/rendicion-cuentas>.

CONSOLIDADO FINAL PETICIONES DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 SENOR COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA.										
FECHA REALIZACIÓN 27/03/2024										
No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 04/04/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
1	27/03/2024	¿Qué otras medidas de prevención en la seccional de tránsito y transporte se pueden implementar para reducir el índice de siniestros viales?	PRESENCIAL FORMATO 1DE-PR-0023	Petición	SETRA MEMOT	496308-20240404	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-022064-MEMOT Dando respuesta a su inquietud, contextualizada de la siguiente manera "Que otras medidas de prevención en la seccional de tránsito y transporte se pueden implementar para reducir el índice de siniestros viales". Teniendo en cuenta lo anterior podemos enfatizar que la mayoría de los siniestros viales son producto de imprudencias del ser humano más que de factores externos. Por ello, prevenir accidentes de tránsito está en nuestras manos más que a cargo de las diferentes entidades territoriales, sin embargo la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Montería constantemente viene desarrollando planes de control y campañas de prevención vial, donde se dan las recomendaciones a los diferentes actores viales, para que estos tengan el pleno conocimiento de la importancia de utilizar el casco y los elementos de protección en el caso de los motociclistas, hacer uso del cinturón de seguridad, realizar la inspección del vehículo antes de ponerlo en marcha, obedecer los reglamentos de tránsito, respetar los límites de velocidad, no conducir bajo efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas, mantener una distancia prudente entre los vehículos, conducir a la defensiva y no utilizar dispositivos móviles mientras se conduce. No obstante se intensifican los controles de embriaguez como medida preventiva para evitar que el consumo de alcohol y otras sustancias sean un factor influyente en los siniestros viales	TE. MARISELA PAREDES BAYONA	MEMOT

No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 04/04/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
2	27/03/2024	Inseguridad – Solicita colaboración con algunas cámaras y alarmas en el barrio. Hacer actividades con los niños y jóvenes con la policía. Como podemos adquirir las alarmas y cámaras para nuestro barrio, organizar charlas, capacitaciones con los jóvenes del barrio para que la Policía Nacional los oriente a los buenos modales.	PRESENCIAL FORMATO IDE-FR-0053	Petición	PRECI MEMOT	498238-20240404	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-021778-MEMOT Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud allegada a este Comando. 1. Inseguridad – Solicita colaboración con algunas cámaras y alarmas en el barrio. 2. Hacer actividades con los niños y jóvenes con la policía. 3. Como podemos adquirir las alarmas y cámaras para nuestro barrio, organizar charlas, capacitaciones con los jóvenes del barrio para que la Policía Nacional los oriente a los buenos modales. Referente a la inseguridad me permito indicar que, esta unidad policial, en cumplimiento de las facultades constitucionales otorgadas por el legislador a la Policía Nacional, tiene como prioridad articular esfuerzos en coordinación con las demás instituciones, permitiendo fortalecer las capacidades operativas para contrarrestar hechos que afectan las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en la circunscripción territorial de la ciudad de Montería, a través del despliegue del nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y a los territorios, siendo una metodología por medio de la cual se establecieron los elementos claves para la planeación y gestión estratégica del servicio de policía a través de un proceso sistémico con un enfoque de comprensión del territorio, diferenciado, flexible y focalizado. En cuanto su pretensión de "CAMARAS Y ALARMAS EN EL BARRIO" me permito manifestarle que esta unidad policial no es competente para resolverla, razón por la cual siendo aplicable el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se remitió a su solicitud – mediante comunicación oficial número GS-2024-021588-MEMOT de fecha 03/04/2024 al señor Alcalde Municipal, con el fin otorgue respuesta directamente a su petición, conforme a las competencias de orden legal y reglamentario aplicables al caso. Ahora bien, referente a organizar charlas, capacitaciones con los jóvenes del barrio para que la Policía Nacional los oriente a los buenos modales, se resuelve de manera favorable su solicitud, por lo tanto se destinó al señor Subintendente YAHIR ANTONIO MULE SIERRA Gestor de Participación Ciudadana de esta metropolitana quien se entrevistará con usted para coordinar las actividades de prevención y educación ciudadana que sean pertinentes y adecuadas a su entorno y de esta manera contribuir con el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.	MY. RONALD YESID DUARTE AMAYA	MEMOT

No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 04/04/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
3	27/03/2024	Seguridad ciudadana – Que acciones se requieren para poner en funcionamiento el CAI salida a Guatiqué, construido hace años por la Gobernación de Córdoba. Porque es tan baja la incautación de clorhidrato de cocaína en un departamento que cuenta con más de 8800 hectáreas de coca.	PRESENCIAL FORMATO IDE-FR-0053	Petición de Información	MEMOT-COSEC	498243-20240404	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-023447-MEMOT ¿Qué acciones se requieren para poner en funcionamiento el CAI salida a Guatiqué, construido hace años por la Gobernación de Córdoba? Me permito informar a mi coronel, que la Gobernación de Córdoba, se encuentra adelantando acciones administrativas necesarias para adecuar el inmueble de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 00913 de 2009 "Manual para el Comando de Atención Inmediata CAI", observaciones realizadas por la Regional de Infraestructura Seis mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-00322-MEMOT. De igual manera, la policía metropolitana de montería solicitó a la Gobernación de Córdoba por medio de comunicado No. GS-2024-021900-MEMOT de fecha 06/04/2024, una serie de documentación para dar inicio a la elaboración del estudio de planeación, con el fin de solicitar los respectivos conceptos (1. Estratégico Operativo Funcional, a la jefatura del servicio de Policía JESEP, 2. Técnico Jurídico Catastral, a la Dirección logística y financiera DILOG-DIIRA, 3. Prefeasibilidad a la oficina de Planeación de la Policía nacional OFPLA), necesarios para incluir una nueva unidad policial dentro de la estructura orgánica de la Policía Metropolitana de Montería. ¿Porque es tan baja la incautación de clorhidrato de cocaína en un Departamento que cuenta con más de 8800 hectáreas de coca? En razón al segundo requerimiento, me permito informarle que la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Montería, está comprendida por los municipios de Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y San Pelayo, en donde de acuerdo a las investigaciones adelantadas por personal de la Seccional de Investigación Criminal SINIC e información aportada por la Seccional de Inteligencia Policial SIPOL, en la jurisdicción del área metropolitana de Montería no se evidencian cultivos de hoja de coca con fines delictivos, sin embargo, la jurisdicción solo es utilizada como corredor vial para el paso de insumos que sirven en la elaboración del alcaloide. En concordancia con lo anterior, funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Montería durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024, han logrado la incautación de 658 libras de cocaína lista para su comercialización, datos extraídos del Sistema de Información Estadístico Delictivo, Censuaria y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO plus 2.0).	ST. CARLOS FERNANDO CAMPO FORERO	MEMOT

No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 04/04/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
4	27/03/2024	Mejor calidad de vida de nuestra comunidad – Articular más acción de prevención en la comunidad, hacer charlas con corporaciones y universidades para el bien común. Sobre cuidar el medio ambiente para ediles. Realizar seguridad a líderes sociales. Más campañas de prevención y seguimiento de casos.	PRESENCIAL FORMATO IDE-FR-0053	Petición	MEMOT-COSEC	498272-20240404	CONCLUIDO	RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-025018-MEMOT. Una vez analizados los argumentos plasmados en su misiva, la policía Metropolitana San Jerónimo de Montería a través de su Grupo de Gestión Comunitaria, realizó las coordinaciones con el gestor de participación ciudadana de ese sector, donde se solicitó mediante comunicación oficial número GS-2024-021871-MEMOT y GS-2024-021890-MEMOT a la Corporación de las Valles del Sinú y San Jorge (CVS) y la empresa de recolección de residuos URBASER se dicte una capacitación al personal de ediles, líderes y presidentes de juntas de acción comunal en temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, trato y manejo de residuos, reciclaje y tratamiento de residuos industriales. En cuanto a su petición de "Realizar seguridad a líderes sociales", me permito manifestarle que, la oficina de Derechos Humanos en coordinación con los comandantes de las estación y personal del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, establecieron la activación de la ruta de prevención, consistente en realizar revistas domiciliarias al personal que cuentan con alguna medida de protección. Ahora bien, referente a su solicitud "más campañas de prevención y seguimiento de casos" se resuelve de manera favorable su solicitud, por lo tanto mediante comunicación oficial número GS-2024-021851-MEMOT, se destinó al señor Subintendente EDNER GIRARDO DE HOYOS Gestor de Participación Ciudadana de esta Metropolitana, quien se entrevistará con usted para coordinar las actividades de prevención y educación ciudadana que sean pertinentes y adecuadas a su entorno y de esta manera contribuir con el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.	MY. RONALD YESID DUARTE AMAYA	MEMOT



No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 6406/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
5	27/03/2024	Seguridad y espacio público, se quiere recuperar espacio público en las calles 19 de la granja, espacio de la diagonal 6, 7, 8 y 9 de la granja, por ocupación de motocicletas	PRESENCIAL FORMATO IDE- FR-0053	Información de Seguridad Ciudadana	ESTACION SUR MEMOT	46662-20240404	CONCLUIDO	<p>RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-025437-MEMOT</p> <p>En atención al escrito del asunto, allegado a esta unidad policial, donde informa de comportamientos que vienen afectando la tranquilidad y convivencia, por ocupación indebida del espacio público en las calles 19 de la Granja, espacio de la diagonal 6, 7, 8 y 9 de la Granja por parte de motocicletas comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:</p> <p>Según el contexto expuesto por usted se verifico en la jurisdicción del CAI Santa Fe, logrando evidenciar que dicha problemática se presenta directamente en las diagonales 6,7,8,9, con transversal 9 a la altura del establecimiento Pa, las que sea, esta problemática se presenta directamente a los horarios comprendidos entre 17:00 y 05:30 horas, espacio ocupado por las personas que ingresan al establecimiento a separar dejando las motocicletas parqueadas sobre el andén y terraza de los locales aledaños a este establecimiento. Una vez identificada la problemática se han venido realizando actividades de sensibilización por parte de la patrulla de vigilancia 5-3 perteneciente al CAI Santa Fe, con los trabajadores del establecimiento, al igual que los vendedores de comidas rápidas que se hacen en estos lugares, buscando de esta forma la recuperación de estos espacios. Finalmente agradecemos su atención y le reiteramos nuestro compromiso, vocación de servicio con la ciudadanía en procura de una convivencia armónica y pacífica para el ejercicio de los derechos y libertades de la mano de una policía más humana y cercana al ciudadano.</p>	CT LUIS CARLOS CORDOBA MONCAYO	MEMOT



No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 6406/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
6	27/03/2024	Consumo de sustancias psicoactivas en NHA, quiero saber qué acciones ha realizado la policía en la cancha del barrio La Pradera, ubicada detrás de la Iglesia Católica en la cual todos los fines de semana acuden a jugar personas que no hacen parte de la comunidad y aprovechan para tomar bebidas alcohólicas en presencia de menores de edad, hacen mucho ruido con baffles y dejan muchos desechos y basura, además se otran detrás de la iglesia	PRESENCIAL FORMATO IDE- FR-0053	Información de Seguridad Ciudadana	ESTACION SUR MEMOT	46614-20240404	CONCLUIDO	<p>RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-025470-MEMOT</p> <p>Visto los hechos por los cuales versa su misiva, y dando alcance a lo solicitado, se dispuso al señor comandante del CAI Santa Fe de la Estación de Policía SUR, incrementar las diferentes actividades preventivas y de control encaminadas a erradicar este tipo de comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <p>En este sentido en medio de la actividad de policía y ante la atención de los diferentes motivos de policía, se continuará realizando los respectivos planes de registro y control en el sector indicado en su memorial, en cumplimiento de la misión encomendada a la Policía Nacional por norma superior y en aplicación a la Ley 1001 de 2010 "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana" las cuales se desplegaron al momento de conocer el requerimiento interpuesto por la ciudadanía, logrando dar aplicabilidad a la norma mencionada, donde se realizaron 02 dos medidas correctivas por el ARTÍCULO 140 NÚMERO 13 LITERAL C, que a su vez dice "Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 676 de 2001", se le practica registro e identificación a las personas que se encontraban en ese lugar y se retiraron.</p> <p>Finalmente, agradecemos su atención y le reiteramos nuestro compromiso, vocación de servicio con la ciudadanía en procura de una convivencia armónica y pacífica para ejercicio de los derechos y libertades, de la mano de una Policía más humana y cercana al ciudadano.</p>	CT LUIS CARLOS CORDOBA MONCAYO	MEMOT



No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 6406/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
7	27/03/2024	Cámaras y alarmas. Como pólizas coordinar entre la policía la inseguridad y el robo en nuestro sector (barrio Santa Fe, Brisas del Simón y Simón Bolívar)	PRESENCIAL FORMATO IDE- FR-0053	Peticion de Información	ESTACION SUR MEMOT	466107-20240404	CONCLUIDO	<p>RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-025816-MEMOT</p> <p>En atención a su solicitud comedidamente me permito dar contestación en los siguientes términos:</p> <p>En lo referente a cámaras de seguridad y alarmas, muy respetuosamente me permito sugerirle eleve dicha solicitud a la alcaldía municipal, manifestando tal necesidad en determinado sector, entidad competente para comprender gastos en este tipo de elementos.</p> <p>Frente a su consulta como podemos coordinar entre la comunidad y la policía, me permito manifestarle que la Estación de Policía Sur, cuenta con la oficina de prevención y educación ciudadana, a donde puede dirigirse ubicada en la Transversal 7 No. 11-24 barrio La Granja, donde se podrán coordinar programas en los que participe la comunidad en aras de contribuir con la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del Senecio de Policía orientado a las personas y los territorios.</p> <p>No obstante lo anterior, me permito manifestarle que se intensifican los planes de prevención, disuasión y control en diferentes ejes viales en los barrios Santa Fe, Brisas del Simón, Simón Bolívar, Zarabanda entre otros, donde se realizan planes de registro e identificación de personas y vehículos, especialmente en motocicletas, solicitud de antecedentes judiciales entre otras acciones conforme a nuestra misión, generando las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.</p> <p>Así mismo por parte de las patrullas de vigilancia adscritas a esta jurisdicción se realizan planes de registro e identificación de personas en los diferentes establecimientos abiertos al público ubicados en los sectores mencionados, con el fin de prevenir diferentes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <p>Ayunado a ello, por parte de funcionarios gestores de participación ciudadana y prevención de la Estación de Policía Sur, llevaron a cabo encuentro comunitario en el barrio Santa Fe, instalaciones de la Institución Educativa Santa María, logrando una audiencia de 35 habitantes de este sector, donde se trataron diferentes temas de inseguridad que están aquejando este sector, así mismo se suministró el número del cuadrante de esa jurisdicción para tener comunicación directa y mas efectiva a la hora que se presente algún suceso.</p>	CT LUIS CARLOS CORDOBA MONCAYO	MEMOT



No.	Fecha	Pregunta o petición	Asistencia	Tipo de solicitud	Unidad Competente respuesta	No. TICKET SIPQRS (Fecha sistematización 04/04/2024)	ESTADO	No. RADICADO RESPUESTA / FECHA	FUNCIONARIO QUE BRINDÓ LA RESPUESTA (GR. NOMBRES COMPLETOS Y CARGO)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE BRINDÓ LA RESPUESTA
8	27/03/2024	Resolver problemática contaminación auditiva	PRESENCIAL FORMATO IDE-FR-0093	Petición	ESTACION SUR MEMOT	490129-20240404	CONCLUIDO	<p>RTA: MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-023459-MEMOT</p> <p>En atención al escrito de petición del asunto allegado a esta unidad policial, donde por medio del cual nos informa de comportamientos que vienen afectando la tranquilidad y convivencia por altos decibeles de ruidos producidos por equipos sonoros de algunas viviendas en el barrio Nuevo Horizonte, dl municipio de Montería, comedidamente me permito brindar respuesta en los siguientes términos:</p> <p>Una vez leído y analizada su misiva, por parte del susorto dispuse que se adelantaran las acciones por parte del comandante del CAJ. Robles, quien tuvo a bien verificar lo informado y se desplazó al lugar indicado donde se realizaron diferentes actividades con el fin de que sea moderado el volumen de los equipos de sonido, en las diferentes viviendas donde se escuchan los altos decibeles de sonido a efectos de evitar ser objeto de la imposición de medidas correctivas establecidas en la Ley 1801 de 1010 Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual se comprometieron acatar las recomendaciones haciéndotas extensivas a su familiar.</p> <p>Finalmente agradeceré su atención y le reiteramos nuestro compromiso, vocación de servicio con la ciudadanía en procura de una convivencia armónica y pacífica para ejercicio de los derechos y libertades, de la mano de una policía más humana y cercana al ciudadano</p>	GT LUIS CARLOS CORDOBA MONCAYO	MEMOT

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 29 5-61
 Teléfono: 7812525
 memot.plane@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA